

LICDA. SOFIA MACAL

FACTURA No. 0000030

Guatemala, 29 de Julio del 2019 SERIE. "B" NIT.1950953-7

Nombre: Registro Nacional de las Personas.

Dirección: Calzada Roosevelt 13-4627 Guatemala

Nit: 5246905-110

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios Profesionales Prestados al Renap durante el Periodo con -	
	Prendido del 01/07/2019 al 31/07/2019	
	Segun cumplimiento del contrato numero 008-2019 y su modificación. -	18,000.00
	Cancelado.	
	<i>[Signature]</i>	
TOTAL Q		18,000.00

TOTAL EN LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos. - SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

3



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
JULIO 2,019**

<b>FECHA.</b> 31 de julio
<b>ACTIVIDADES DEL MES:</b> del 01/07/2019 al 31/07/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> SOFIA MACAL
<b>NUMERO DE CONTRATO:</b> 008-2019 y su modificación.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO :</b> del 02/01/2019 al 31/12/2019
<b>REGLON PRESUPUESTARIO:</b> 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>SERVICIOS:</b> Servicios Profesionales
<b>DIRECCION QUE SUPERVISA:</b> Dirección Ejecutiva

**1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;**

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo, atendiendo el requerimiento, proveniente del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal en el que solicitan el servicio electrónico de consulta de información de Identidad, requerida por medio del Oficio N-75-2019-PMRZ-DF.-

**1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;**

- Informe al Director Ejecutivo, sobre la viabilidad y procedencia de suscribir Convenio Académico de Cooperación Internacional entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

**1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;**

- Análisis, y seguimiento a la documentación proveniente de la dirección de Gestión y Control Interno por medio del Oficio número DGCI-1518-2019 relacionado al informe CUA No.86042-2019.-

**1.4) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas;**

Informe al Director Ejecutivo, sobre el seguimiento y avance del requerimiento proveniente de la Coordinadora General SIGSA, -Sistema de Información Gerencial de Salud- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicitud requerida por medio de oficio SIAD 223312 Oficio CG-SIGSA-543-2019.-

**1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;**

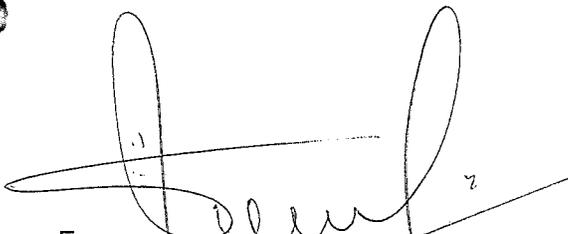
-Informe al Director Ejecutivo sobre la revisión y análisis del Manual y Normas y Procedimientos de Gestiones Administrativas del Departamento de Registro Civil de las Personas.-

-Informe al Director Ejecutivo, relacionado a la revisión y análisis del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Información Pública para continuar las gestiones de aprobación correspondientes.

**1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.**

Por instrucción verbal recibida brinde apoyo al estudio y análisis al informe de ejecución de fianzas de saldos del Contrato Administrativo 55-2008 y su respectiva ampliación contenida en el contrato administrativo número 25-2016, saldos en perjuicio de los interés del Estado de Guatemala y por ende de esta institución, atribuibles a la entidad denominada EASY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA.

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

  
F \_\_\_\_\_  
Licda. Sofía Macal  
Asesora de Dirección Ejecutiva

  
Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrer  
Director Ejecutivo

